	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: D1FO1402
		Versión: 03
	ACTA GENERAL	Vigencia: 11/02/2021

ACTA No. 001

LUGAR: SALA DE JUNTAS ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2023
HORA INICIAL: 9:00 AM
HORA FINAL: 9:30 AM

Acta de Visita Técnica de obra " Construcción de la Nueva E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de la E.S.E de Garzón Huila "

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos (*)	Cargo
Telmo Alexander Castillo Fajardo	Representante PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS
Fernando Aljure	Representante Sociedad Comercial CONSTRUSAC SA
William Alexander Poló Polania	Representante SEINGECOL SAS
Héctor Julio Ríos Jovel	Apoyo Técnico R&J S.A.S
Ariel Fernando Tovar Morera	Coordinador Unidad Funcional Planeación

AGENDA DE TRABAJO

1.Desarrollo y Resultados de la visita técnica
2. Anexos

DESARROLLO Y RESULTADOS DE EVALUACION Y ANALISIS


Siendo las 9:00 am del día 19 de diciembre de 2023 se dio inicio a la visita técnica de proponentes para la contratación de la " Construcción de la Nueva E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón-Huila ", se inicia con una presentación en formato power point de los aspectos generales del proyecto, (se adjunta presentación), se da lectura al documento (planilla) donde se han registrado los participantes a la visita técnica de obra que en su orden corresponden a los siguientes: Telmo Alexander Castillo Fajardo, Representante PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS, Fernando Aljure, Representante Sociedad Comercial CONSTRUSAC SA, William Alexander Polo Polania, Representante SEINGECOL SAS, acto seguido se da lugar al cumplimiento de la visita realizando un recorrido al lugar de obra ubicado en la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón, en la Calle 7 # 14-69 de la ciudad de Garzón.

Seguidamente se procede a realizar un recorrido por el Hospital en áreas que corresponden al actual parqueadero, tanques de agua, Bodega de Farmacia, Bodega de Almacén, oficina de mantenimiento, tanque de oxígeno, algunos servicios asistenciales y áreas logísticas de la E.S.E Hospital.

Una vez realizado el recorrido y siendo las 9:45 am se cierra la visita técnica al lugar de obra.

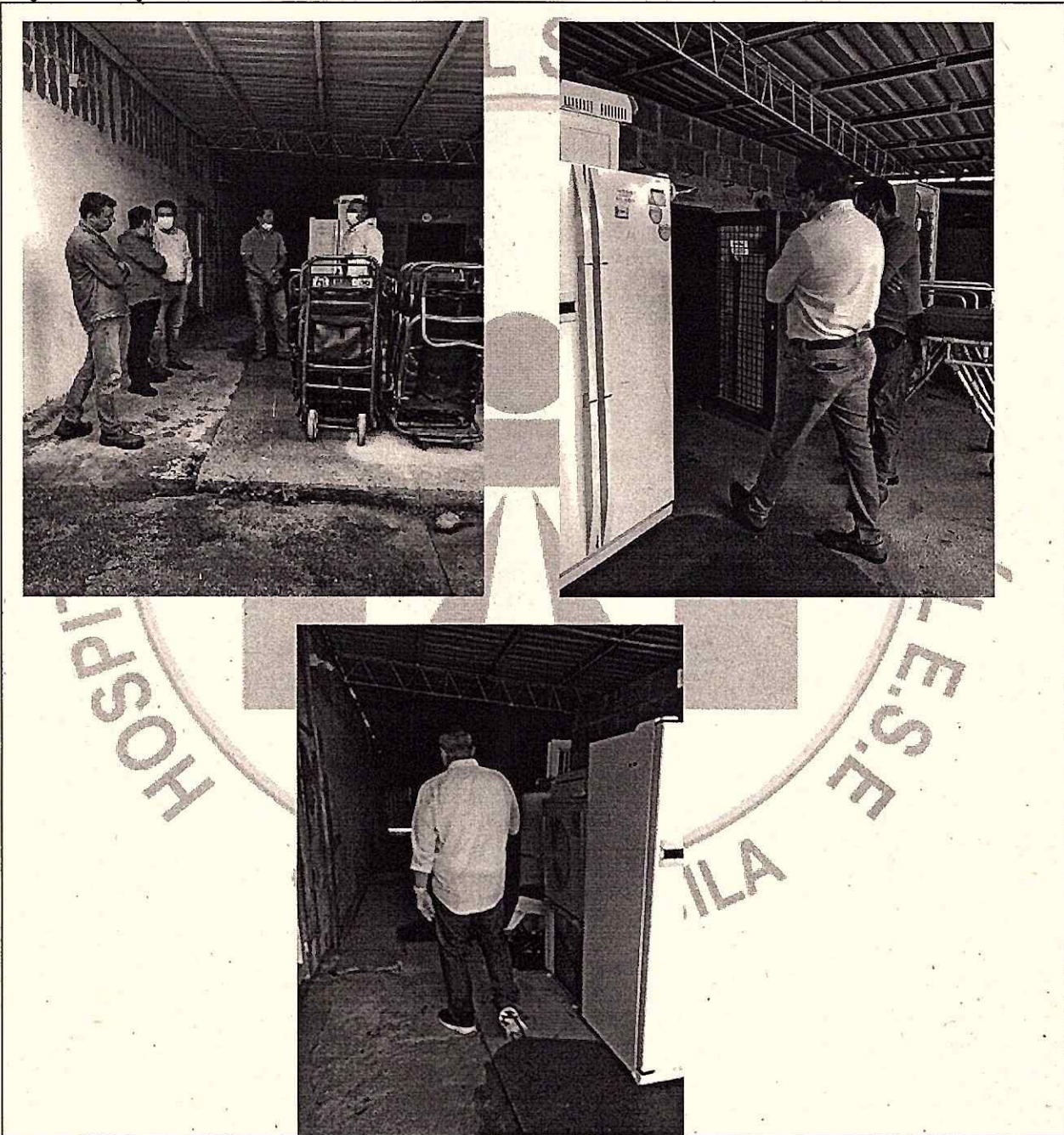
Anexos

Presentación Power Point y registro fotográfico

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: D1FO1402
		Versión: 03
	ACTA GENERAL	Vigencia: 11/02/2021

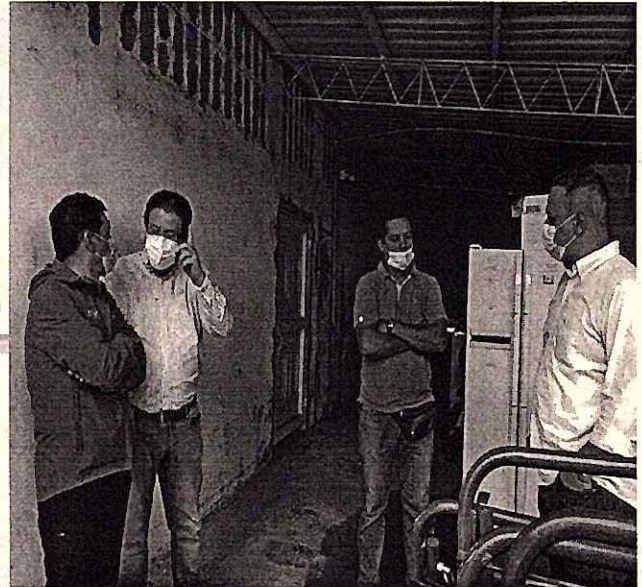
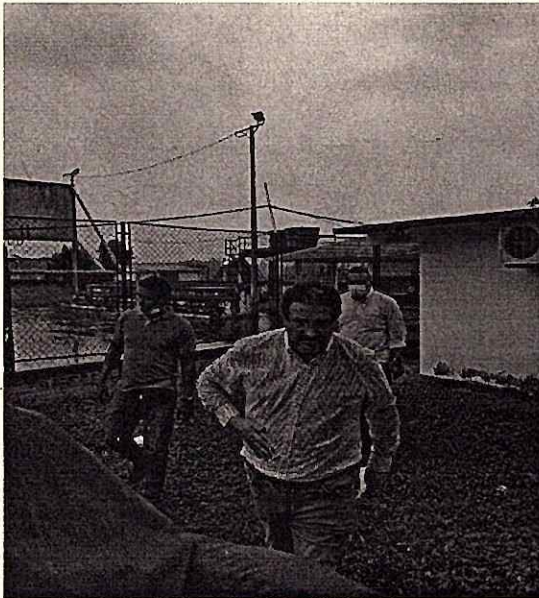
Registro de Hora Legal República de Colombia
 Certificado de visita al lugar donde se realizará las actividades de Construcción Convocatoria Pública No. 003 de 2023
 Registro de asistencial

Registro Fotográfico





ACTA GENERAL



Por lo anterior firman:

Nombres y Apellidos (*)	Cargo	Firma
Héctor Julio Rios Jovel	Apoyo Técnico R&J S.A.S	<i>H.J. Rios</i>
Ariel Fernando Tovar Morera	Coordinador Unidad Funcional Planeación	<i>A.F. Tovar</i>

Proyectó: Ariel Fernando Tovar Morera
UF Planeación



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
 GARZÓN HUILA
 NIT: 891.180.026-5
 CONTROL ASISTENCIA

Código: D1FO1458
 Versión: 05
 Vigencia: 12/02/2021

Objetivo: VISITA TÉCNICA DE OBRA

Nombre del Evento: VISITA TÉCNICA DE OBRA

Fecha: 19/12/2023

Expositor:

No.	Nombres y Apellidos	No. de Documento	Cargo	Dependencia	Firma
1	Hector J. Razon	12.125.383	EVANUOLTECNICO RYJ SA		H.J. RAZON
2	Aniel Fernando Torero M	12.197.066	Contratista 2	Planegacion	[Signature]
3	Alexander Castillo F	73005718	Operario	Proyeca SAS	[Signature]
4	Fernando D. Suarez	79.141.796	DIRECTOR	CONSTRUCCAS	[Signature]
5	William Alexander Gota	791612	RL	Senguel	[Signature]
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

[Handwritten signatures and scribbles in the right margin]



CERTIFICADO DE VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

**"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA".**

FECHA Y HORA: Garzón, 19 de diciembre de 2023 a las 9:00 A.M.

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA se permite CERTIFICAR la asistencia del Ingeniero Civil TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado con la cedula de ciudadanía No.79.905.718 expedida en BOGOTÁ- DC y Tarjeta Profesional 2520274244 CND quien asiste a visita técnica del sitio en nombre y representación de la Asociación Comercial PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS - M/TI. 830.500.675-8, para efectos de la presente actividad, declara que es de su entero conocimiento y aceptación la documentación que comprende los términos de condiciones, como también, el haber realizado el reconocimiento del lugar "in situ" de las condiciones en las que, la empresa la cual representa en este acto, deberá realizar las actividades de seguimiento e interventoría al proyecto, los datos e información necesaria para efectuar la correspondiente oferta, basada en el reconocimiento de su conformidad.

En constancia, se suscribe a los 19 días del mes de diciembre de 2023 siendo las 9:30 am horas.


ARIEL FERNANDO TOVAR MORERA
Coordinador Unidad Funcional Planeación


ING. HECTOR JULIO RIOS JOVEL
Apoyo Técnico Externo - RYJ SAS

GARZÓN - HUILA

Recibido


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.905.718**
CASTILLO FAJARDO

APELLIDOS
TELMO ALEXANDER

NOMBRES



[Handwritten signature]

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1976**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75

ESTATURA G.S. RH

O+ **M**
SEXO

30-NOV-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1500150-01041107-M-0079905718-20181009 0062740312A 1 9906108774

—BURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL—

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 12:24:26
Recibo No. AC23002616
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23002616B2CDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS
Nit: 830500675 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01416563
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2004
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Of 207 Kilometro 7 Via
Cajic
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: gerencia@proyectasas.com.co
Teléfono comercial 1: 8151545
Teléfono comercial 2: 8072610
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Centro Empresarial San Roque

Torre 3 Of 207
Cajic

Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: gerencia@proyectasas.com
Teléfono para notificación 1: 8151545
Teléfono para notificación 2: 8072610
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 12:24:26
Recibo No. AC23002616
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2300261692CDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de septiembre de 2004, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2004, con el No. 00954113 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS EU.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 05 del Empresario, del 26 de junio de 2009, inscrita el 17 de julio de 2009 bajo el número 1313629 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS.

Por Acta No. 5 del 26 de junio de 2009 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2009, con el No. 01313629 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS EU a PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1) Brindar el servicio de diseño de cualquier elemento tridimensional, la compra y venta de materia prima para su desarrollo y la comercialización del mismo. 2) Ejecutar todo tipo de obra de arquitectura o ingeniería civil, también podrá desarrollar urbanizaciones y parcelaciones, realizar planos arquitectónicos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 12:24:26
Recibo No. AC23002616
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23002616B2CDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

constituir y organizar toda clase de servicios profesionales de consultoría técnica en las diferentes áreas de la ingeniería y la arquitectura, levantar o construir toda clase de edificaciones, diseñar, decorar y ornamentar, actuar por cuenta propia y/o por encargo de personar naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, asesorías técnicas y negocios de finca raíz. 3. La producción de pavimento asfáltico y concreto. 4. El desarrollo de planes de urbanismo para vivienda de todo género, para comercio, para industria, mediante el sistema de propiedad horizontal o el convencional. 5. La inversión de bienes inmobiliarios y mobiliarios, sea adquiriéndolos por compra, produciéndolos o construyéndolos por su cuenta o por cuenta de terceros, darlos o recibirlos en arrendamiento, enajenarlos a cualquier título, pignorarlos, hipotecarlos o gravarlos de cualquier forma. 6. La prospección, la exploración, la explotación, la transformación, el transporte, el beneficio, la fundación, el aprovechamiento y la comercialización de recursos naturales y renovables y no renovables. 7. Apoyar el diseño de políticas, realizar asesorías, dirigir y evaluar programas relacionados con el patrocinio cultural. Elaborar estudios sobre problemas específicos de identificación, prevención, conservación y restauración de bienes de muebles en cuanto a su significación cultural, historia y estética y de divulgación de dichos conocimientos. 8. La importación para enajenar, la compra para vender y enajenar, ofrecer y suministrar ya por cuenta propia o de terceros bajo la modalidad de representación o de agencia comercial, o de distribuidor de toda suerte de equipos, elementos, implementos, accesorios y afines, para la utilización de ramas de la medicina, la odontología, la farmacia y la paramédica y demás afines de estas ciencias, así como equipos y afines, accesorios, elementos, diseños, etc., para la ingeniería y la arquitectura y similares en sus varias ramas. 9. La importación para enajenar, la compra para vender y enajenar, ofrecer y suministrar ya por cuenta propia o de terceros bajo la modalidad de representación o de agencia comercial o de distribuidor de toda suerte de equipos, elementos, implementos, accesorios, muebles, dotaciones; para el equipamiento de edificios destinados para vivienda o para oficinas o para clínicas, o para consultorios o para laboratorios clínicos farmacéuticos, o para industrias, o para locales comerciales, etc. 10. La importación para enajenar, la compra para vender y enajenar, ofrecer y suministrar ya por cuenta propia o de terceros bajo la modalidad de representación o de agencia comercial, o de distribuidor de toda suerte de equipos, elementos, implementos, accesorios y afines para maquinaria pesada y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 12:24:26
Recibo No. AC23002616
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23002616B2CDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

liviana y encofrados para la construcción. 11. La prestación del servicio de aseo, la realización de obras sanitarias, la recolección de desechos el reciclaje de basuras y desechos y en general todo lo relacionado con este ramo en desarrollo del objeto social propuesto. 12. Efectuar, contratos con terceros para estudios, y/o proyectar, y/o diseñar, y/o realizar interventorias en consorcio, uniones temporales, o como subcontratista en Colombia o en el exterior relacionados con cualquiera de los alcances del objeto social. 13. La realización de obras de ingeniería de toda clase, estructuras, montajes electromecánicos o cualquier índole bajo cualquier modalidad o contratación y mantenimiento de plantas o instalaciones industriales de toda clase, tales como refinerías, plantas químicas, petroquímicas, siderúrgicas de extracción y tratamientos minerales, cemento pulpa y papel incluyendo el suministro de materiales para tales instalaciones. 14. Realizar construcciones civiles y montajes integrales de centrales de generación eléctrica de toda clase, tales como termoelectricas, geotérmicas, solares y nucleares, incluyendo el suministro de materiales, el montaje integral la renovación de las líneas eléctricas, subterráneas de alta, media, y baja tensión para transmisión, y distribución de energía y de líneas telefónicas, o telegráficas, aéreas o subterráneas, así como la realización de subestaciones y demás obras complementarias. 15. Ejecutar obras de: construcción civil, montaje y reparación de instalaciones de fuerzas, luz y alumbrado para establecimientos industriales, comerciales, habitacionales. 16. Construir puertos, aeropuertos, terminales, plazas, calles, carreteras y autopistas, efectuar el mantenimiento de carreteras, caminos, autopistas carreteables y demás elementos complementarios de un sistema vial, tales como terminales de transporte, puentes, pasos a nivel. 17. Efectuar la construcción toda clase de elementos relacionados con el transporte de materiales por medio de ductos, tales como acueductos, oleoductos, gasoductos, poliductos incluidas las estaciones de compresión y bombeo. 18. El suministro y montaje de estructuras metálicas o de hormigón para todo tipo de construcciones industriales, comerciales, públicas y habitacionales. 19. Efectuar construcciones de obras hidroeléctricas tales como bocatomas, efectuar construcción civil y montaje de sistemas telefonías con todas las obras complementarias; tales como centrales de microondas, antenas de transmisión. 20. Actuar como contratista general de una obra incluyendo la administración de la misma con toda su extensión de representación del contratante y realizar cualquier obra de naturaleza similar o análoga. 21. Realizar contrato como subcontratistas en las ramas de ingeniería civil,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 12:24:26
Recibo No. AC23002616
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23002616B2CDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eléctrica mecánica, químicas, petroquímicas, siderúrgicas, minerales e industriales. 22. Importar, comprar para vender ofrecer y suministrar ya por cuenta propia o de terceros, bajo la modalidad de representación o agente mercantil o concesionario de toda suerte de equipos, implementos, materiales, accesorios, dotaciones para la utilización de las ramas de la medicina, la odontología, la farmacia y paramédica, equipos médico paramédicos, odontológicos demás afines de estas ramas así como equipos, accesorios, elementos dotaciones y afines etc. Para la ingeniería, la arquitectura afines de sus varias ramas y el equipamiento de construcción destinadas para viviendas, para oficinas, para clínicas, para consultorios, para laboratorios clínicos, farmacéuticos, para industrias, para locales comerciales y centros comerciales, etc. 23. Igualmente en desarrollo del objeto propuesto la sociedad para comprar, vender, arrendar, instalar, etc. Material, terreno, casas, inmuebles, y equipos para la construcción. 24. Ejecución, fabricación para el pilotaje y en general todo lo que se relacione con la industria de la construcción. 25. Transformación de materias primas nacionales o extranjeras, mediante cualquier proceso de fabricación o transformación de productos. 26. Industrializar, importar y/o exportar equipos y sistemas de construcción; adquirir bienes muebles de carácter de inmovilizados, para uso de la compañía o como inversión temporal para obtener arrendamientos, dividendos, o similares. 27. Participar en licitaciones públicas o privadas de prestación de servicios, de construcción; de suministro, de dotación de arrendamientos, de consultoría, de administración delegada y de todas aquellas regladas o no por el estatuto de la contratación administrativa, ya obrando en su nombre o mediante asociación, consorcio o unión temporal. 28. Tomar dinero con intereses o sin ellos, garantizando los préstamos con hipotecas, prendas o cualquier otro medio legal. 29. Dar con intereses o sin ellos obtenidos y aceptando las garantías convenientes, intervenir en toda clase de operaciones de crédito y girar, aceptar, asegurar, cobrar y negociar en general toda clase de títulos de crédito, celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones. 30. Formar parte de otra u otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias, aportando a ellas toda clase de bienes, registrar adquirir o explotar como cesionaria y a cualquier título eventos industriales, nombres comerciales y cualquier otro bien relacionado con la propiedad industrial. 31. Efectuar todo tipo de diseños de cualquier elemento tridimensional, la compra y venta de materia prima para su desarrollo y la comercialización del mismo, la realización de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 12:24:26
Recibo No. AC23002616
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23002616B2CDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todas la piezas de diseño gráficos, desde su concepción, haciendo los servicios de preventa, impresión y comercialización, compra y venta de materia prima para su desarrollo y efectuar diseños editoriales, con todo su desarrollo gráfico y hasta su comercialización. 32. Comercializar con elementos de fotografía y video, incluyendo la prestación de servicios en estas áreas, haciendo toda la producción y concepción de las imágenes, comercializar con imágenes lícitas de todo tipo, asesorías, interventorías y construcciones. 33. La prestación del servicio de apoyo técnico y administrativo en las áreas de gestión de calidad, gestión ambiental, gestión de recursos humanos, gestión de seguridad industrial y salud ocupacional, productividad y mejoramiento. Desarrollar programas de consultoría y capacitación empresarial en cuanto a la implementación de normas técnicas, sistemas de gestión, prestar servicios de outsourcing en todas las actividades relacionadas con el objeto social. Realizar desarrollo de software. Comercialización de bienes de capital. Importación y exportación de equipo de control y software especializados. 34. De la misma manera la sociedad podrá solicitar y obtener ante las autoridades respectivas, toda suerte de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones, a efectos de llevar adelante y satisfacer todas las exigencias del objeto social propuesto. Parágrafo 1. La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas a menos de que la decisión sea aprobada por la junta de socios con el voto favorable de un número plural de personas que representen no menos del setenta por ciento (70%) de las cuotas suscritas. Parágrafo 2: Conforme a la ley, la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito. Art. 5: actividades de la sociedad: en desarrollo de su objeto podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contrato que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social tales como celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, comprar, recibir, arrendar o adquirir a cualquier título todo tipo de propiedades, vender, ceder, hipotecar, permutar o disponer en cualquier forma de la propiedad, celebrar contratos, contraer obligaciones, tomar dinero en mutuo, expedir títulos, bonos y otros valores que podrán o no ser convertibles en acciones, garantizar sus obligaciones, con prenda o hipoteca, prestar dinero, invertir, y reinvertir sus recursos, ser promotor, socio, miembro, accionista o miembro de la junta directiva de cualquier sociedad, joint venture, consorcio, unión temporal, convenio de interés u otra entidad, establecer oficinas en cualquier parte del territorio nacional o en el exterior, efectuar donaciones a entidades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 12:24:26
Recibo No. AC23002616
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23002616B2CDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de beneficencia, caridad, ciencia o educación, realizar cualquier negocio lícito que tienda a apoyar las políticas gubernamentales, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente, un suplente del gerente y segundo suplente del gerente, quienes ejercerán

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 12:24:26
Recibo No. AC23002616
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23002616B2CDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indistintamente la representación legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente, el suplente del gerente y el segundo suplente del gerente, ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, siempre y cuando su cuantía no supere Quince mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (15000 SMMLV), caso en el cual si supera este monto requerirá autorización de la asamblea general de accionistas; 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos a privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad podrá obligarla hasta sumas equivalentes a Quince mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (15000 SMMLV) para aquellos negocios que superen este límite el representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para su realización y ejecución; 9) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 12:24:26
Recibo No. AC23002616
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23002616B2CDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 12 del 28 de diciembre de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2010 con el No. 01363061 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Telmo Alexander Castillo Fajardo	C.C. No. 000000079905718
Primer Suplente Del Gerente	Miguel Enrique Florez Diaz	C.C. No. 000000079757810

Mediante Acta No. 053 del 1 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2019 con el No. 02450435 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Karen Paola Kassner Garcia	C.C. No. 000000052151497

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 015 del 30 de diciembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2021 con el No. 02656253 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luz Angela Rojas Tautiva	C.C. No. 000000052158483 T.P. No. 66489-T
Revisor Fiscal Suplente	Balaguera Barreto Elvia Baneza	C.C. No. 000001033733666 T.P. No. 205680-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 12:24:26
Recibo No. AC23002616
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23002616B2CDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. 0000001 del 1 de septiembre de 2007 de la Empresa	01154963 del 3 de septiembre de 2007 del Libro IX
Acta No. 5 del 26 de junio de 2009 de la Junta de Socios	01313616 del 17 de julio de 2009 del Libro IX
Acta No. 5 del 26 de junio de 2009 de la Junta de Socios	01313617 del 17 de julio de 2009 del Libro IX
Acta No. 5 del 26 de junio de 2009 de la Empresa	01313629 del 17 de julio de 2009 del Libro IX
Acta No. 12 del 28 de diciembre de 2009 de la Asamblea de Accionistas	01363059 del 18 de febrero de 2010 del Libro IX
Acta No. 2 del 24 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01813002 del 5 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 015 del 30 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02656254 del 28 de enero de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 12:24:26
Recibo No. AC23002616
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23002616B2CDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4322
Otras actividades Código CIIU: 4330, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.677.080.085
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de enero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de abril de 2019. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 12:24:26
Recibo No. AC23002616
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23002616B2CDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/CertificadosElectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

TENERO 79.905.718
 CASTILLO FAJARDO

APellidos
 TELMO ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1976

BOGOTA D.C
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

30-NOV-1994 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARSEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



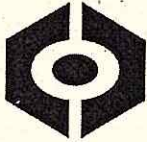
REPUBLICA DE COLOMBIA
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
 COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
 252027424CND
 INGENIERO CIVIL

DE FECHA 15/10/1998
 TELMO ALEXANDER
 CASTILLO FAJARDO
 C.C. 79905718
 UNIVERSIDAD DE LA SALLE

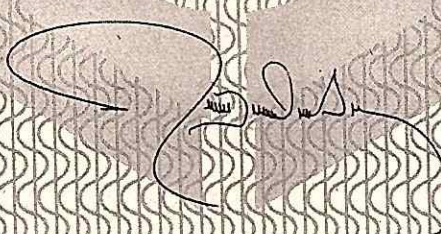
FIRMA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO




**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
EL DIRECTOR GENERAL**

CERTIFICA:

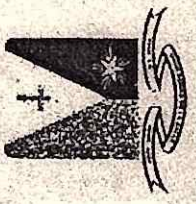
1. Que **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**, identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA 79905718**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de **INGENIERIA CIVIL** con **MATRICULA PROFESIONAL 25202-74244** desde el 15 de Octubre de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1376.
2. Que el(la) **MATRICULA PROFESIONAL** es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) **MATRICULA PROFESIONAL** se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).


Rubén Darío Ochoa Arbeláez


Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento, consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE



Provincia Judicial
Fundación 1897 del 12 de Febrero de 1963

EN ATENCION A QUE

Belmo Alexander Castillo Fajardo

c.c. 19395718 de Santiago de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
EN SANTA FE DE BOGOTA, D.C. A LOS 21 DIAS DEL MES DE Agosto AÑO DE 1998

[Signature]
Rector

[Signature]
Decano

[Signature]
Secretario General

Registro Único 333
Anotado al Voto 128
Sede Fe de Bogotá D.C., República de Colombia



CERTIFICADO DE VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

**"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA".**

FECHA Y HORA: Garzón, 19 de diciembre de 2023 a las 9:00 A.M.

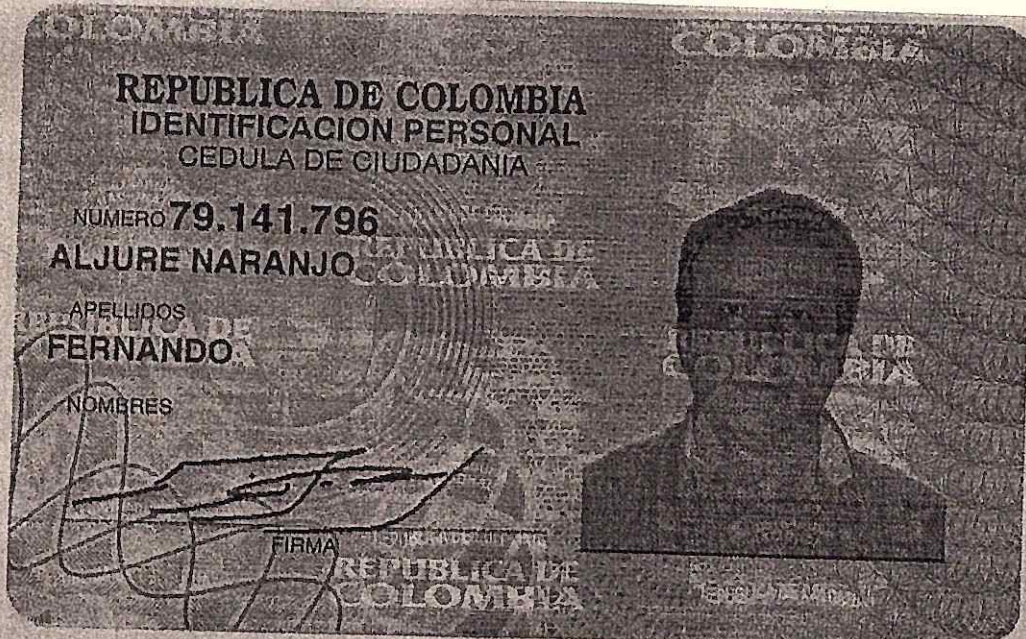
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA se permite CERTIFICAR la asistencia del Ingeniero Civil FERNANDO ALJURE NARANJO identificado con la cedula de ciudadanía No.79.141.796 expedida en BOGOTÁ-DC, y Tarjeta Profesional 2520208426 de CND quien asiste a visita técnica del sitio en nombre de la Sociedad Comercial CONSTRUSAR SA NIT 892002985-5, para efectos de la presente actividad, declara que es de su entero conocimiento y aceptación la documentación que comprende los términos de condiciones, como también, el haber realizado el reconocimiento del lugar "in situ" de las condiciones en las que, la empresa la cual representa en este acto, deberá realizar las actividades de seguimiento e interventoría al proyecto, los datos e información necesaria para efectuar la correspondiente oferta, basada en el reconocimiento de su conformidad.

En constancia, se suscribe a los 19 días del mes de diciembre de 2023 siendo las 9:30 am horas.

ARIEL FERNANDO TOVAR MORERA
Coordinador Unidad Funcional Planeación

ING. HECTOR JULIO RIOS JOVEL
Apoyo Técnico Externo - RYJ SAS

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZÓN - HUILA**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.141.796**
ALJURE NARANJO

APELLIDOS
FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1956**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

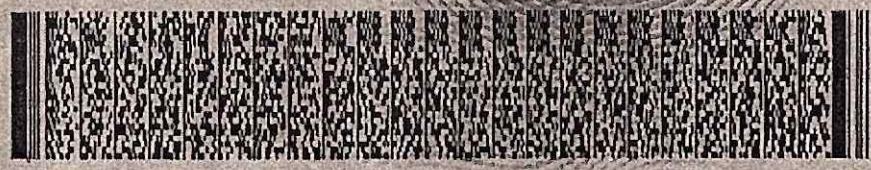
O+
G.S. RH

M
SEXO

03-NOV-1976 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00208057-M-0079141796-20100107 0019722278A 2 6760027510

ESTADO CIVIL



Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

LEY 64 DE 1978



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que **FERNANDO ALJURE NARANJO**, identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA 79141796**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de **INGENIERIA CIVIL** con **MATRICULA PROFESIONAL 25202-08426** desde el 24 de Agosto de 1982, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2421.
2. Que el(la) **MATRICULA PROFESIONAL** es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) **MATRICULA PROFESIONAL** se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio Web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

NOTARIA
47

BOGOTÁ
COLOMBIA

PRIMERA (1ª) COPIA

DE LA ESCRITURA N° **00025**
FECHA : 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

ACTO O CONTRATO
PODER GENERAL

CONSTRUSAR S.A.
ALJURE NARANJO FERNANDO

Calle 101 No. 45A - 32
Tel. 601 - 743 05 50
e-mail: notaria47@notaria47.net

EDUARDO PACHECO JUVINAO
NOTARIO

25



República de Colombia



Ca406477000

Aa076955341

ESCRITURA PUBLICA No. 0025
NÚMERO CERO CERO VEINTICINCO
OTORGADA EN LA NOTARIA CUARENTA Y SIETE (47) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

FECHA DE OTORGAMIENTO: TRECE (13) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VENTIDOS (2022)

CLASE DE ACTO: CÓDIGO: 00000409 - PODER GENERAL

VALOR DEL ACTO: SIN CUANTIA

OTORGANTES IDENTIFICACION
PODERDANTE:

CONSTRUSAR S.A. NIT Nro. 892.002.985-5

APODERADO:

FERNANDO ALJURE NARANJO G.C. No. 79.141.796

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, donde está ubicada la NOTARIA CUARENTA Y SIETE (47) DEL CIRCULO DE BOGOTA D. C., cuyo Notario TITULAR es el Doctor EDUARDO LUIS PACHEGO JUVINAO, en esta fecha se otorgó la Escritura Pública que se consigna en los siguientes términos:

Comparece (Con minuta escrita) ZAIDA GARINE ALJURE NARANJO, mayor de edad y domiciliada en esta Ciudad, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 51.572.975 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la sociedad **CONSTRUSAR S.A.**, con NIT Nro. 892.002.985-5 tal y como consta en el certificado de Cámara de Comercio que allega para su protocolización, manifestó que por medio del presente documento confiere en la calidad indicada **PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a **FERNANDO ALJURE NARANJO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, de nacionalidad Colombiana, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.141.796 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad que represento ejecute toda clase de actos y celebre contratos civiles y comerciales relacionados con el objeto social de la misma, con limitación establecida para realizarlo, con facultades dispositivas y además las siguientes:

PRIMERO-ADMINISTRACION DE BIENES. Para que administre los bienes muebles

República de Colombia

Cadena

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

EDUARDO LUIS PACHEGO JUVINAO
Notario 47 de Bogotá D.C.



Aa076955341
Ca406477000

03-14-21

e inmuebles que la sociedad tenga o llegue a tener en su nombre, en la República de Colombia y/o en el exterior, recaude sus productos y celebre los contratos de administración que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social sin límite de cuantía, incluyendo en estos los relativos a presentación de servicios bajo el régimen civil y mercantil.

SEGUNDO - COBROS: Para que cobre, requiera el pago y exija judicial o extrajudicialmente cualquier obligación a favor de la sociedad; reciba cualquier cantidad de dinero o especie que le adeuden o lleguen a adeudarle, actualmente o en el futuro a la poderdante, expida los recibos y otorgue cancelaciones.

TERCERO - CUENTAS: Para que exija cuentas a quienes tengan la obligación de rendirlas a la sociedad, la apruebe o impruebe, pague o perciba, según sea el caso, el saldo respectivo y otorgue el finiquito correspondiente.

CUARTO - ENAJENACIONES: Para que enajene a título oneroso los bienes muebles o inmuebles que tenga o adquiriera en lo sucesivo la sociedad, sin límite de cuantía. El apoderado podrá ratificar cualquier acto celebrado por la sociedad o por el mismo apoderado o revocarlo que en ejercicio de este poder hubiere modificado.

QUINTO - GARANTIAS: Para que asegure las obligaciones de la sociedad con prenda de sus bienes muebles o hipoteca de bienes inmuebles. El apoderado queda facultado para constituir y aceptar las garantías o cauciones para garantizar las obligaciones a cargo de terceros en favor de la sociedad.

SEXTO - INSTRUMENTOS NEGOCIABLES: Para que en nombre de la sociedad suscriba, gire, avale, proteste, acepte y afiance cheques, letras de cambio, pagarés, cartas de crédito o cualquier título valor o documento negociable.

SEPTIMO - GRAVAMENES: Para cuando el apoderado adquiriera en favor de la sociedad bienes muebles o inmuebles a cualquier título o para venderlos, gravarlos con prenda o hipoteca o permutarlos, para constituirlos, tanto lo mueble como los inmuebles, en propiedad fiduciaria, darlos en arrendamiento por escritura pública o privada, así como también para que constituya servidumbres pasivas o activas, a favor o a cargo de los bienes muebles de la sociedad.

OCTAVO - REPRESENTACION: Para que represente a la sociedad en cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus órganos vinculados, o adscritos de la rama judicial y de la rama legislativa del poder público,



Ca406476999

Aa076955342

en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, sea como demandante, demandada, coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar y seguir hasta su terminación de los procesos, actos o diligencias y actuaciones respectivas.

NOVENO: Para que suscriba toda clase de contratos, civiles, comerciales administrativos (Ley 80 de 1993), comprometa de manera ilimitada los recursos de la sociedad, presente licitaciones públicas y/o privadas, firme contratos respectivos, constituya las pólizas que se requieran, y actúe como representante directo en la contratación, ejecución y liquidación de los contratos o actos jurídicos que celebre.

COMPARECENCIA DEL APODERADO GENERAL: En este estado comparece el señor **FERNANDO ALJURE NARANJO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad de nacionalidad Colombiana, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.141.796 de Bogotá D.C., de estado civil casado con sociedad conyugal vigente y manifiesta que acepta el poder general que por este instrumento le confiere la señora **ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO**, en nombre y representación de la sociedad **CONSTRUSAR S.A.** - NIT Nro. 892.002.935-5, de las condiciones civiles inicialmente mencionadas y lo ejercitara conforme a la ley.

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

NOTA: El Notario deja constancia que para dar cumplimiento a la instrucción Administrativa número 10 del 26 de Diciembre de 2013 y Circular número 1307 del 5 de Noviembre de 2015 proferidas por la Superintendencia de Notariado y Registro e inciso tercero del Artículo 89 del Decreto 19 de 2012, el presente poder será digitalizado y consignado en el Repositorio de la Ventanilla Única de Registro - VUR creado para tal efecto.

ADVERTENCIA NOTARIAL: El Notario advierte que de acuerdo a lo estipulado en el concepto No. 0AJ de fecha 10 de Junio de 2015 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, el presente poder general carece de los datos de identificación de bienes inmuebles que sean de propiedad del poderdante, tales como: ubicación, dirección, número de matrícula inmobiliaria y cédula catastral. A insistencia de los interesados, así se autoriza de conformidad con lo establecido en el Artículo 3º Decreto 2148 de 1-983.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el presente instrumento público por los comparecientes, lo hallaron conforme con sus intenciones, lo aprobaron en todas sus

Para obtener más información visite el sitio web www.cadena.com.co

Cadena

EDUARDO RICHCO GUINAO
Notario 47 de Bogotá D.C.



24-06-21
110827070535

03-14-21

Ca406476999

03-14-21

partes y firmaron junto con el suscrito Notario quien da fe y lo autoriza.

Se utilizaron las hojas de papel notarial números: Aa076955341 / Aa076955342 /
Aa076955343

DERECHOS NOTARIALES	\$	62.700,00
IVA	\$	25.023,00
Superintendencia de Notariado y Registro	\$	7.132,00
Fondo Especial para el Notariado	\$	7.132,00

PODERDANTE:

ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO

Quien obra en nombre y representación de la sociedad **CONSTRUSAR S.A.** - NIT

Nro. 892.002.985-5

C.C. No. 51.572.905.878

Tel. No. 320 449 1193

Dirección: LLA 45A T 102A - 41

Correo electrónico: unidadadministrativa@construsar.com

Act. Económica: Ingeniería y Arquitectura

(Res. 033 y 044 de 2007 UJAF

Ins. Adm. 07/07 Supernotariado)

Estado Civil: Casada

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016

SI NO

CARGO:

FECHA DE VINCULACIÓN: FECHA DESVINCULACIÓN:

Funcionario que toma la firma: *[Firma]*



República de Colombia



Ca406476998

Aa076955343

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 0025
DE FECHA TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

21 ENE 2022

FERNANDO ALJURE NARANJO

C.C. No. 19 41 996

Tel. No. 310 249 2036

Dirección: Carrera 45 A # 102 A 41 130607A

Correo electrónico: fernandoaljure@constrosar.com

Act. Económica: Construcción

(Res. 033 y 044 de 2007 UIAF

Ins. Adm. 07/07 Superintendencia)

Estado Civil: Casado

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016

SI NO

CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO CONSTRUSSAR S.A.

FECHA DE VINCULACIÓN: 13/01/2022 FECHA DESVINCULACIÓN:

Funcionario que toma la firma: *[Firma]*



EDUARDO LUIS PACHECO JUVINAG

NOTARIO CUARENTA Y SIETE (47) EN PROPIEDAD
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

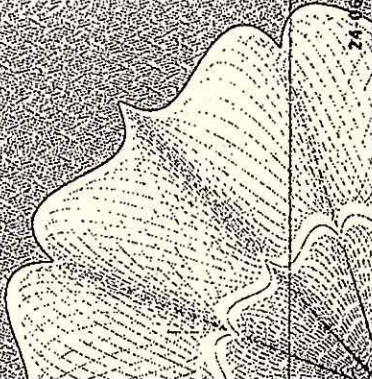
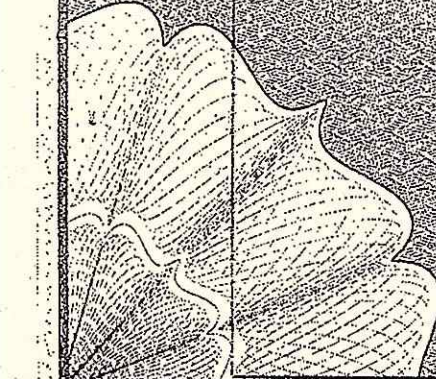
EDUARDO LUIS PACHECO JUVINAG
Notario 47 de Bogotá D.C.

Ca406476998

21-05-21

03-11-21

República de Colombia





Cadena 5

Papel ambiental para uso profesional en impresión de documentos electrónicos, producido y suministrado por el sistema de gestión ambiental de la Procuraduría General de la Nación.



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CONSTRUSAR SA

Fecha expedición: 2021/12/10 14:48:52 Recibo No: 5001288586 Num. Operación: 99-USUPUBXX-20211210-0161

Ca406476997

CODIGO DE VERIFICACION INCIJYCawx

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICION DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRAMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACION QUE CONSTA EN EL MISMO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil.

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSTRUSAR SA
ORGANIZACION JURIDICA: SOCIEDAD ANONIMA
CATEGORIA: PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT: 892002985-5
ADMINISTRACION DIAN: VILLAVICENCIO
DOMICILIO: VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCION

MATRICULA NO: 333283
FECHA DE MATRICULA: MAYO 25 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRICULA: MARZO 14 DE 2021
ACTIVO TOTAL: 9.819.755,394.00
GRUPO NITF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACION Y DATOS GENERALES

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 40 N 32-50 OFICINA 608 EDIFICIO COMITE DE GANADEROS
BARRIO: CENTRO VILLAVICENCIO META
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO COMERCIAL 1: 5363083
TELEFONO COMERCIAL 2: NO REPORTO
TELEFONO COMERCIAL 3: NO REPORTO
CORREO ELECTRONICO No. 1: unidadadministrativa@construsar.com

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL: CALLE 40 N 32-50 OFICINA 608 EDIFICIO COMITE DE GANADEROS
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO: CENTRO VILLAVICENCIO META
TELEFONO 1: 5363083
CORREO ELECTRONICO: unidadadministrativa@construsar.com

NOTIFICACIONES A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: unidadadministrativa@construsar.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA: F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES: F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES: F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCION

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3522 DEL 19 DE OCTUBRE DE 1985 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 69161 DEL LIBRO LV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MAYO



COLEGIO DE ABOGADOS DE VILLAVICENCIO
Notario 47 de Bogotá D.C.



Ca406476997

93-11-21

COLEGIO DE ABOGADOS DE VILLAVICENCIO



C:406476996



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CONSTRUSAR SA

Fecha expedición: 2021/12/10 13:48:52 Recibo No: 5001288580 Num. Operación: 99-USUPLIBX-20211210-0161

CODIGO DE VERIFICACION INCIV-Cemx

DE 2018 SE INSCRIBE LA CONSTITUCION DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUSAR SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NUMERO 31 DEL 23 DE ABRIL DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 69149 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MAYO DE 2018 INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA POR ACTA NUM 021 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2018 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE HIA PARA VILLAVICENCIO. (INSCRIPCION REALIZADA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURIDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- (1) CONSTRUSAR SAS
- Actual) CONSTRUSAR SA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1642 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021 OTORGADA POR NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA DE VILLAVICENCIO REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 89004 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUSAR SAS POR CONSTRUSAR SA

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES // CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1642 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021 OTORGADA POR NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA DE VILLAVICENCIO REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 89004 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1642 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA, CONSTA TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COMERCIAL (DE SA A S.A.) CREA JUNTA DIRECTIVA CON 7 MIEMBROS PRINCIPALES (TODOS VACANTES)

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-11	20180424	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	RM09-69149	20180525
32-6579	19891220	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENC RM09-69153	20180525
EP-1764	19861008	NOTARIA PRIMERA	BOGOTA RM09-69154	20180525
BP-2558	19950436	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENC RM09-69155	20180525
EP-2147	20010918	NOTARIA 47 DE BOGOTA	BOGOTA RM09-69157	20180525
155	20011122	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	DE BOGOTA RM09-69159	20180525
EP-100	20030224	NOTARIA 47 DE BOGOTA	BOGOTA RM09-69161	20180525
EP-2540	20031106	NOTARIA 49 DE BOGOTA	BOGOTA RM09-69163	20180525
EP-2873	20101019	NOTARIA 49 DE BOGOTA	BOGOTA RM09-69164	20180525
EP-101	20140217	NOTARIA 49 DE BOGOTA	BOGOTA RM09-69165	20180525
CE-11	20140219	REVISOR FISCAL	BOGOTA RM09-69166	20180525
EP-1658	20150413	NOTARIA 59 DE BOGOTA	BOGOTA RM09-69168	20180525
AC-26	20170320	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	DE BOGOTA RM09-69169	20180525
AC-39	20170614	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	DE BOGOTA RM09-69172	20180525
EP-1642	20211025	NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA	VILLAVICENC RM09-89004	20211201

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACION DE LA PERSONA JURIDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2021

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE

EDUARDO PAHISCO GONZALEZ
Notario 47 de Bogotá D.C.

Ca-406476996

03-11-21

CONSTRUSAR SA



Ca 406476995



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CONSTRUSAR SA

Fecha expedición: 2021/12/10 a las 14:48:53 P.m. Folio No. S001288580 Num. Expedición: 99/USUPUBEXX-2021/12/10-0161

CODIGO DE VERIFICACION INCOJYC6wX

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANOS Y RURALES Y PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL REALIZADA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASI COMO LA REALIZACION EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 2) LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE CONSULTORIA Y AUDITORIA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERIA CIVIL, DE LA ARQUITECTURA Y DEL URBANISMO. 3) EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACION, IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES Y DE PRODUCCION AGROPECUARIA. 4) LOS MONTAJES ELECTROMECHANICOS PARA PLANTAS O INSTALACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE INFRAESTRUCTURA. 5) LOS MONTAJES ELECTROMECHANICOS DE CENTRALES DE GENERACION DE ENERGIA HIDRAULICA, MECANICA O GAS, ETC. 6) LA CONSTRUCCION DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRANEAS PARA EXTENSION Y DISTRIBUCION DE REDES DE ENERGIA, TELEFONOS, AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PUBLICOS. 7) LOS MONTAJES DE TUBERIA DE PRESION PARA CENTRALES DE GENERACION Y/O ESTACIONES DE BOMBEO. 8) LA CONSTRUCCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR DEL PETROLEO INCLUYENDO LA CONSTRUCCION DE OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, GASODUCTOS, PLATAFORMAS PARA POZOS, ESTACION DE BOMBEO, ETC. 9) LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS PARA EDIFICIOS, FUENTES E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN CONCRETO O METALICAS. 10) LA ENAJENACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION NUEVOS Y DE SOBANTES DE OBRA. 11) LA ADQUISICION DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR SI O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCION MEDIANTE SU URBANIZACION, COERCION, PROGRAMACION, PROMOCION, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES U HOTELEROS QUE REQUIEREN DE LA EDIFICACION. 12) LA COMERA, CONSTRUCCION, ADMINISTRACION Y OPERACION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, TALES COMO HOTELES, MINI DEPOSITOS, CENTROS COMERCIALES, CENTROS DE DISTRIBUCION, TIENDAS DE CONVENIENCIA, OFICINAS Y ALMACENES, ASI COMO LA REALIZACION DE CUALQUIER OTRO ACTO JURIDICO RELACIONADO CON DICHS ACTIVOS INMOBILIARIOS. 13) LA EJECUCION DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMAS DE LA COMPRAVENTA, RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACION DE LA PROPIEDAD RAIZ, TALES COMO: FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACION, USUFRUCTO, CONSTITUCION Y REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. 14) LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE MAQUINARIA, MATERIALES TECNICOS, INSUMOS, TENSO ACTIVOS, FERTILIZANTES SIMPLES Y COMPUSTOS, EN GENERAL TODO TIPO DE PRODUCTO QUE DEMANDE EL SECTOR AGROPECUARIO. 15) LA ADQUISICION A TITULO ONEROSO EN EL MERCADO NACIONAL O INTERNACIONAL DE EQUIPOS, MAQUINARIA, INSTALACIONES, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS AUXILIARES EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS Y EDIFICIOS, CON EL PROPOSITO DE USARLOS EN LAS OBRAS QUE EJECUTE, PUDIENDO TAMBIEN ARRENDARLOS O CELEBRAR CON ELLOS CUALQUIER TIPO DE TRANSACCION. 16) LA COMPRAVENTA Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE BIENES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 17) LA PARTICIPACION EN SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES, CUENTAS EN PARTICIPACION Y OTRAS ASOCIACIONES, AUN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO TENGA RELACION CON EL QUE APARECE DESCRITO EN ESTA CLAUSULA. 18) LA PRESTACION POR SI MISMO O A TRAVES DE TERCEROS, DE CUALQUIER SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, PLANTAS EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, COMPUTADORES, COMPUTADORES, ETC. 19) LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASSESORIA Y CONSULTORIA EN EL LEVANTAMIENTO FISICO DE INVENTARIOS Y EN LOS PROCESOS CONTABLE Y DE AUDITORIA. 20) LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE TODO TIPO DE DERECHOS DE CREDITOS, DE TITULOS VALORES Y DE GARANTIAS. 21) LA CREACION DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DESTINADOS A RESTAURANTES SUMINISTROS DE COMIDA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA, ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR, LIMITAR Y DAR EN GARANTIA O TODA CLASE DE BIENES RAICES MUEBLES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, CELEBRAR CONTRATOS EN VIRTUD DE LOS CUALES LA SOCIEDAD TOME A SU CARGO, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE CONTRATISTAS, LA PLANEACION O EJECUCION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DE MERCADERO Y DE ACTIVIDADES ACCESORIAS A LA CONSTRUCCION, CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS O TRABAJOS BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES COMERCIALES O ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION, ASOCIARSE COM TERCEROS PARA LA EJECUCION DE OBRAS O PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS, BIEN SEA BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACION O PARTICIPACION, SUBCONTRATAR OBRAS O PARTE DE ELLAS, HACER INVERSIONES DE FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS DE CARACTER FISCAL AUTORIZADOS POR LA LEY O TRANSITORIAMENTE COMO UTILIZACION FRUCTIFERA DE FONDOS O RECURSOS NO NECESARIOS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO POR ACTIVA O POR PASIVA CON TODA CLASE DE PERSONAS U OTORGAR GARANTIAS, EMITIR BONOS, TOMAR DINERO EN MUTUO O DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, COMPRAR PARA REVENDER, LICITAR, CONSTITUIR SOCIEDADES FILIALES O PROMOVERLAS, FORMAR O ORGANIZAR SOCIEDADES O VINCULARSE A OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS O EN SERVICIOS ABSORBERLAS Y FUSIONARSE CON ELLAS. PARAGRAFO ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONAS JURIDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O VINCULACION ECONOMICA O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUODAS, SALVO QUE ELLO LE REPORTARE UN BENEFICIO EVIDENTE COMO RESULTADO DEL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS Y TIENE APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CON EL VOTO DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DEL CAPITAL SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.200.000.000,00	520.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	2.600.000.000,00	260.000,00	10.000,00

República de Colombia

Cadena

Para información para uso interno y control de seguridad de la información de la entidad.

EDUARDO AGUIRRE JIMENO
BOGOTÁ, D.C.



Ca 406476995

03-11-21

CAMERASA

4443LIP06A00C



Ca406476994



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIEJA
CONSTRUSAR SA

Fecha expedición: 2021/12/10 14:48:53 Recibo No.: 8001288580 N.º Operación: 98-USUPUBXX-2021/1210-0161

CODIGO DE VERIFICACION INC IVXcewx

CAPITAL PAGADO 2.600.000.000,00 260.000,00 10.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1642 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021 DE NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA DE VILLAVIEJA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 88004 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALJURE NARANJO ZAIDA CARINE	CC 51.572.975

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1642 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021 DE NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA DE VILLAVIEJA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 88004 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALJURE NARANJO ZAIDA CARINE	CC 51.572.975

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1642 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021 DE NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA DE VILLAVIEJA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 88004 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE	

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1642 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021 DE NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA DE VILLAVIEJA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 88004 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE	

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1642 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021 DE NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA DE VILLAVIEJA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 88004 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE	

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1642 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021 DE NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA DE VILLAVIEJA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 88004 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	CC VACANTE

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1642 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021 DE NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA DE VILLAVIEJA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 88004 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	CC VACANTE

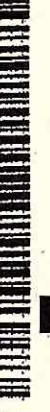
CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1642 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021 DE NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA DE VILLAVIEJA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 88005 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS

EDUARDO SANCHEZ JIMENEZ
Notario de Bogotá D.C.

Ca406476994



03-11-21

COGOTIA S.A. No. 89000000

República de Colombia

Para su firma para este documento se requiere la presencia de un representante autorizado de la compañía.

cadena



Ca406476993



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CONSTRUSAR SA**

Fecha expedición: 2021/12/10 14:49:53 Recibo No: S001288580 Num. Operación: 99-USUPUBX/20211210-0161

CODIGO DE VERIFICACION INCJY-Caw

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE
ALJURE NARANJO ZAIDA CARINE

IDENTIFICACION
CC 51.677.875

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1612 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2014 DE NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 88005 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS:

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

NOMBRE
ALJURE SANTANA GABRIEL

IDENTIFICACION
CC 1.070.752.822

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Y COMO TAL TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LOS CUALES CUMPLIRAN CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS, Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON SUJECCION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MODAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSICIA, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAR OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS, VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE, FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTACIONES DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DE CODIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANISMO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMONERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER INDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARTICULAR. 12. TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGE LA LEY. 13. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIEDILIOS PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER OPERACION DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL QUE SUPERE LA CUANTIA EN PESOS DE 10.000 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES VIGENTE EN EL DIA DE LA NEGOCIACION. PARAGRAFO: EL GERENTE NO PODRA OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPANIA CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACION CAMBIARIA A FAVOR DE ELLEA Y MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y A CONDICION DE QUE LA COMPANIA DERIVE PROVECHO DE LA OPERACION.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 09 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 69167 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF

República de Colombia

Notario Público de Villavicencio

Notario 47 de Bogotá B/C

Ca406476993

03-11-21



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CONSTRUSAR SA

Fecha expedición: 2021/02/10 - 14:48:33 - Radicó No. S001266580 - Num. Operación: 990USJPUBCC/20211210-0161



Ca 406476992

CODIGO DE VERIFICACION-INCJYxCawx

REVISOR FISCAL ROVAS TACTIVA LUZ ANGELA CC 52.159.182

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2-2-1-13-2-1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 228 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

De acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 310.837.435.601
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU: 7412

CERTIFICA

QUE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, ESTUVO MATRICULADO(S) BAJO EL NUMERO 04130607 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2001 UN(A) SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADO(A) LA CONSTRUSAR S.A.S.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

SUB LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMA A (LAS) SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y HOMBEROS, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FURME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS, EL DIA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HABIL

VALOR DEL CERTIFICADO: \$ 50.200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo ingresando al enlace <https://villavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación INCJYxCawx

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos

EDUARDO RAFAEL DOMINGUEZ
Notario

República de Colombia

cadena



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CONSTRUSAR SA

Fecha expedición: 2021/12/10 14:48:53 - Recibo No. 5001288580 - Num. Operación: 46-USUPLEX-20211210-0161

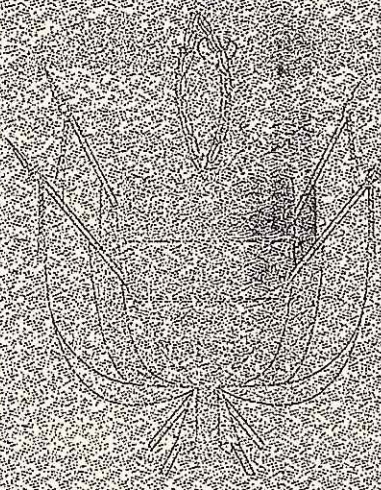


Ca406476991

CODIGO DE VERIFICACION INCJYxGwx

1411

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



FOUNDORES CHECO JUVINCO
AGRI 27 DE BOGOTÁ D.C.

Handwritten signature



Ca406476991

03-11-21

COLOMBIA S.A. N. 9595096

AUTENTICACION BIOMETRICA PARA ESCRITURA PUBLICA



476990

8255840

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de enero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Cuarenta y Siete (47) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: FERNANDO ALJURE NARANJO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79141796.

cadena

República de Colombia

Firma autógrafa

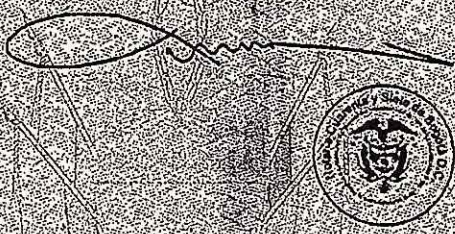


4xzg0ykJ0wI7
21/01/2022 - 10:52:20



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



EDUARDO LUIS PACHECO JUVINAO

Notario Cuarenta y Siete (47) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4xzg0ykJ0wI7

EDUARDO LUIS PACHECO JUVINAO
Notario 47 de Bogotá D.C.

Ca406476990



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA



Ca 406476989



8096130

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el trece (13) de enero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Cuarenta y Siete (47) del Circulo de Bogotá D.C., compareció: ZAIDA CARINE ALLURE NARANJO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 51572975.

[Firma manuscrita]



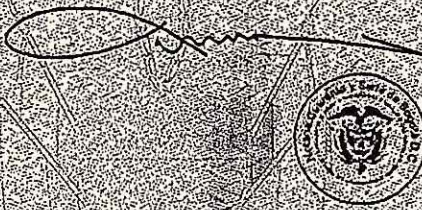
v5z59dgw6rnn
13/01/2022 - 08:36:16



Firma autógrafa

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



EDUARDO LUIS PAGHECO JUVINAO

Notario Cuarenta y Siete (47) del Circulo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: v5z59dgw6rnn

EDUARDO LUIS PAGHECO JUVINAO
Notario 47 de Bogotá D.C.



Ca 406476989

03-21-21

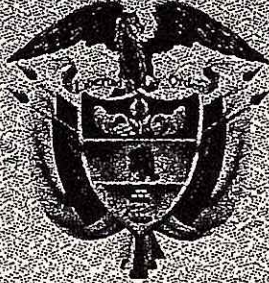
03-21-21

Acta 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



Ca406476988



NOTARÍA CUARENTA Y SIETE
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ES PRIMERA COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL NUMERO 25 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022 QUE SE EXPIDE EN 13 HOJAS DEBIDAMENTE RUBRICADAS EN SUS MARGENES, CONFORME AL ARTICULO 79 DEL DECRETO 960 DE 1970 Y ARTICULO 18 DECRETO 1250 DE 1970, CON DESTINO A:

INTERESADO

BOGOTÁ D.C. 25 de enero de 2022



EDUARDO PACHECO UVINAO
NOTARIO CUARENTA Y SIETE
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

EDUARDO PACHECO UVINAO
Notario 47 de Bogotá D.C.



Ca406476988

Ca406476988

República de Colombia

cadena

Modelo autorizado para uso exclusivo de escritura pública, certificación y notificación de documentos del círculo notarial



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2023 - 11:25:01
Recibo No. S001787093, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pJvI7zf7SQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUSAR SA
Nit : 892002985-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 333283
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de mayo de 2018
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 40 N 32 50 OFICINA 606 EDIFICIO COMITE DE GANADEROS - Centro villavicencio meta
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : unidadadministrativa@construsar.com
Teléfono comercial 1 : 6363083
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 40 N 32 50 OFICINA 606 EDIFICIO COMITE DE GANADEROS - Centro villavicencio meta
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : unidadadministrativa@construsar.com
Teléfono para notificación 1 : 6363083
Teléfono notificación 2 : 3168232315
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3522 del 19 de octubre de 1985 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2018, con el No. 69151 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUSAR SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta no. 31 Del 24 de abril de 2018 de la Asamblea extraordinaria de accionistas de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 25 de mayo de 2018, con el no. 69149 Del libro ix, por acta num 031 de fecha 24 de abril de 2018, en asamblea extraordinaria de accionistas, consta constitucion de la sociedad por cambio de domicilio de la ciudad de bta para villavicencio. (Inscripcion realizada camara de comercio de bogota)

Por Escritura Pública No. 6579 del 20 de diciembre de 1989 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2018, con el No. 69153 del Libro IX, se decretó POR CAMBIO DE DOMICILIO DE CONSTA CESION DE CUOTAS. (INSCRIPCION REALIZADA CAMARA DE COMERCIO DE BTA)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2023 - 11:25:01
Recibo No. S001787093, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pJv17zf7SQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3784 del 08 de octubre de 1986 de la Notaria Primera de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2018, con el No. 69154 del Libro IX, se decretó POR CAMBIO DE DOMICILIO CONSTA CESION DE CUOTAS. INSCRIPCION REALIZADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Por Escritura Pública No. 2558 del 16 de abril de 1996 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2018, con el No. 69155 del Libro IX, se decretó POR CAMBIO DE DOMICILIO CONSTA AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL (INSCRIPCION REALIZADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BTA)

Por escritura pública no. 2147 Del 18 de septiembre de 2001 de la notaria 47 de Bogotá de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 25 de mayo de 2018, con el no. 69157 Del libro ix, se decretó por cambio de domicilio consta aumento de capital social, vigencia, traslado de domicilio a la ciudad de Bogotá, facultades del representante legal (subgerente) y otras. (Inscripcion realizada camara de comercio de Bogotá)

Por aviso no. 155 Del 22 de noviembre de 2001 de la superintendencia de sociedades de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 25 de mayo de 2018, con el no. 69159 Del libro ix, se decretó por cambio de domicilio, consta promoción acuerdo de restructuración de la sociedad y nombramiento de promotor. Inscripcion realizada por la camara de comercio de Bogotá

Por Escritura Pública No. 400 del 24 de febrero de 2003 de la Notaria 47 De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2018, con el No. 69161 del Libro IX, se decretó POR CAMBIO DE DOMICILIO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. (INSCRIPCION REALIZADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BTA)

Por escritura pública no. 2540 Del 06 de noviembre de 2003 de la notaria 49 de Bogotá de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 25 de mayo de 2018, con el no. 69163 Del libro ix, se decretó por cambio de domicilio, consta transformación de la sociedad en sociedad anónima, cesion de cuotas. (Inscripcion realizada por la camara de comercio de bogota)

Por escritura pública no. 2873 Del 19 de octubre de 2010 de la notaria 49 de Bogotá de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 25 de mayo de 2018, con el no. 69164 Del libro ix, se decretó por cambio de domicilio consta aumento de capital suscrito, reforma facultades de representación legal, aumenta capital autorizado. Modifica capital pagado. (Inscripcion realizada en camara de comercio de bogota)

Por Escritura Pública No. 401 del 17 de febrero de 2014 de la Notaria 39 De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2018, con el No. 69165 del Libro IX, se decretó POR CAMBIO DE DOMICILIO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO. (INSCRIPCION REALIZADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Certificación No. 31 del 19 de febrero de 2014 de la Revisor Fiscal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2018, con el No. 69166 del Libro IX, se decretó POR CAMBIO DE DOMICILIO CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. (INSCRIPCION REALIZADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por escritura pública no. 1092 Del 18 de abril de 2016 de la notaria 69 de Bogotá de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 25 de mayo de 2018, con el no. 69168 Del libro ix, se decretó por cambio de domicilio consta, modificación sistema de representación legal. (Inscripcion realizada camara de comercio de bogota)

Por acta no. 26 Del 20 de marzo de 2017 de la Asamblea General de accionistas de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 25 de mayo de 2018, con el no. 69169 Del libro ix, se decretó por cambio de domicilio, consta transformación de la sociedad de anónima a SAS. (Inscripcion realizada por la camara de comercio de bogota)

Por acta no. 29 Del 14 de junio de 2017 de la Asamblea General de accionistas de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 25 de mayo de 2018, con el no. 69173 Del libro ix, se decretó por cambio de domicilio consta modificación a las facultades de representación legal. (Inscripcion realizada camara de comercio de bogota)

Por escritura pública no. 1642 Del 25 de octubre de 2021 de la notaria 47 del circulo de Bogotá de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2023 - 11:25:02

Recibo No. S001787093, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pJvt7zf7SQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

villavicencio, inscrito en esta cámara de comercio el 01 de diciembre de 2021, con el no. 88004 Del libro ix, se inscribió por escritura pública no. 1642 De fecha 25 de octubre de 2021, de la notaría 47 del círculo de Bogotá, consta transformación de sociedad comercial (de SAS a S.A.). Crea Junta Directiva con 7 miembros principales (todos vacantes)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de octubre de 2071.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto principal las actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos de construcción e infraestructura urbanos y rurales y para el desarrollo de su objeto social realizara las siguientes actividades: 1) el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2) la prestación de servicios técnicos de consultoría y auditoría en los diferentes campos de la ingeniería civil, de la arquitectura y del urbanismo. 3) el estudio, diseño, planeación, implementación y equipamiento de plantas industriales y de producción agropecuaria. 4) los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 5) los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. 6) la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 7) los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 8) la construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. 9) la construcción de estructuras para edificios, fuentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 10) la enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 11) la adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales u hoteleros que resulten de la edificación. 12) la compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. 13) la ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal. 14) la importación y exportación de maquinaria, materiales técnicos, insumos, tenso activos, fertilizantes simples y compuestos y, en general todo tipo de producto que demande el sector agropecuario. 15) la adquisición a título oneroso en el mercado nacional o internacional de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con, ellos cualquier tipo de transacción 16) la compra, venta y distribución de todo tipo de bienes involucrados en el desarrollo del objeto social. 17) la participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 18) la prestación por sí mismo o a través de terceros, del servicio de aseo y mantenimiento de edificaciones, plantas equipos eléctricos y electrónicos, conmutadores, computadores, etc. 19) la prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría en el levantamiento físico de inventarios y en los procesos contable y de auditoría. 20) los servicios de administración de todo tipo de derechos de créditos, de títulos valores y de garantías. 21) la creación de establecimientos de comercio destinados a restaurantes suministros de comida. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía o toda clase de bienes raíces muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros; celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercado y de actividades accesorias a la construcción; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse: Cón terceros para la ejecución de obras o para la realización, de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2023 - 11:25:02
Recibo No. S001787093, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pJv7zf7SQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asociación o participación subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la Ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios absorberlas y fusionarse con ellas. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculación económica o en las que sea propietaria de acciones o cuotas, salvo que ello le reportare un beneficio evidente como resultado del giro ordinario de sus negocios y fuere aprobado por la Asamblea general de accionistas con el voto del setenta y cinco por ciento (75%) del capital social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.200.000.000,00
No. Acciones	520.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 2.600.000.000,00
No. Acciones	260.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 2.600.000.000,00
No. Acciones	260.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El representante legal de la sociedad se encuentra investido con funciones ejecutivas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, los cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas tendrá un primer suplente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales. El representante legal y su primer suplente serán designados por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrán ser elegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo, si la asamblea general no elige al representante legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuara los anteriores en su cargo hasta tanto se efectúe nuevo nombramiento. El nombramiento del representante legal deberá inscribirse en el registro mercantil de la cámara de comercio del domicilio de la sociedad, previa presentación del acta de la asamblea general accionista en que conste su designación con la constancia de que aquel ha aceptado el cargo. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2023 - 11:25:02

Recibo No. S001787093, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pJv17zf7SQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación, de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos 7. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general de accionistas en particular. 8. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general de accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 9. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas. **El representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación. **El representante legal será nombrado por la asamblea general de accionistas y podrá ser elegido indefinidamente, así mismo deberá tener un suplente nombrado de la misma manera establecida para el nombramiento del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1642 del 25 de octubre de 2021 de la Notaria 47 Del Circulo De Bogotá de VILLAVICENCIO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2021 con el No. 88005 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO	C.C. No. 51.572.975
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GABRIEL ALJURE SANTANA	C.C. No. 1.020.752.222

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 1642 del 25 de octubre de 2021 de la Notaria 47 Del Circulo De Bogotá de VILLAVICENCIO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2021 con el No. 88004 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE	*****
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE	*****
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE	*****
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE	*****
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE	*****
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	*****
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	*****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2023 - 11:25:02
Recibo No. S001787093, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pjVt7zf7SQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 09 del 03 de octubre de 2014 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2018 con el No. 69167 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA	C.C. No. 52.158.483	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 31 del 24 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	69149 del 25 de mayo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 6579 del 20 de diciembre de 1989 de la Notaria Primera Villavicencio	69153 del 25 de mayo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 3784 del 08 de octubre de 1986 de la Notaria Primera Bogotá	69154 del 25 de mayo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 2558 del 16 de abril de 1996 de la Notaria Primera Villavicencio	69155 del 25 de mayo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 2147 del 18 de septiembre de 2001 de la Notaria 47 De Bogota Bogotá	69157 del 25 de mayo de 2018 del libro IX
*) Aviso No. 155 del 22 de noviembre de 2001 de la Superintendencia De Sociedades	69159 del 25 de mayo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 400 del 24 de febrero de 2003 de la Notaria 47 De Bogota Bogotá	69161 del 25 de mayo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 2540 del 06 de noviembre de 2003 de la Notaria 49 De Bogota Bogotá	69163 del 25 de mayo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 2873 del 19 de octubre de 2010 de la Notaria 49 De Bogota Bogotá	69164 del 25 de mayo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 401 del 17 de febrero de 2014 de la Notaria 39 De Bogota Bogotá	69165 del 25 de mayo de 2018 del libro IX
*) Cert. No. 31 del 19 de febrero de 2014 de la Revisor Fiscal	69166 del 25 de mayo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 1092 del 18 de abril de 2016 de la Notaria 69 De Bogota Bogotá	69168 del 25 de mayo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 26 del 20 de marzo de 2017 de la Asamblea General De Accionistas	69169 del 25 de mayo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 29 del 14 de junio de 2017 de la Asamblea General De Accionistas	69173 del 25 de mayo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 1642 del 25 de octubre de 2021 de la Notaria 47 Del Circulo De Bogotá Villavicencio	88004 del 01 de diciembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informá que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2023 - 11:25:02
Recibo No. S001787093, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pJvT7zf7SQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11.628.519.387,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que en el registro mercantil que se lleva en la cámara de comercio de Bogotá, estuvo matriculado(a) bajo el numero : 01130607 Del 2 de octubre de 2001 un(a) sociedad anónima denominado(a) : Construsar S.A.S.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).


Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2023 - 11:25:02
Recibo No. S001787093, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pJvt7zf7SQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO DE VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023


**"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA".**

FECHA Y HORA: Garzón, 19 de diciembre de 2023 a las 9:00 A.M.

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA se permite CERTIFICAR la asistencia del Ingeniero Civil WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA identificado (a) con la cedula de ciudadanía No.7.711.612 expedida en NEIVA- HUILA, y Matricula Profesional No. 25202087021 de CND quien asiste a visita técnica del sitio en nombre de SEINGECOL SAS NIT 900072667-5, para efectos de la presente actividad, declara que es de su entero conocimiento y aceptación la documentación que comprende los términos de condiciones, como también, el haber realizado el reconocimiento del lugar "in situ" de las condiciones en las que, la empresa la cual representa en este acto, deberá realizar las actividades de seguimiento e interventoría al proyecto, los datos e información necesaria para efectuar la correspondiente oferta, basada en el reconocimiento de su conformidad.

En constancia, se suscribe a los 19 días del mes de diciembre de 2023 siendo las 9:30 am horas.


ARIEL FERNANDO TOVAR MORERA
Coordinador Unidad Funcional Planeación


ING. HECTOR JULIO RIOS JOVEL
Apoyo Técnico Externo - RYJ SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.711.612

POLO POLANIA

APELLIDOS
WILLIAM ALEXANDER

NOMBRES

William Alexander Polo Polania
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1979

NEIVA
(HUILA)

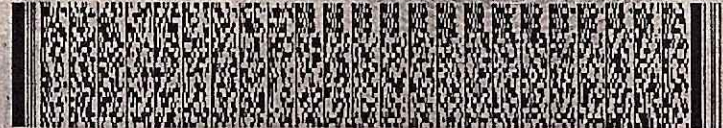
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-SEP-1997 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00177863-M-0007711612-20090914 0016037060A 1 6670033354



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 7711612, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-087021 desde el 19 de Julio de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2497.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25202087021CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 19/07/2001
APELLIDOS
POLO POLANIA
NOMBRES
WILLIAM ALEXANDER
C.C. 7.711.812
UNIVERSIDAD
COOPERAT. DE COLOMBIA

William Alexander Polo Polania
Presidente del Consejo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 10:28:53
Recibo No. AC23074008
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23074008A15E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/cartificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA
Nit: 900072667 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02686759
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 11 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 25 B 69 B 71 To 1 Apt 503
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: seingecol@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3134996887
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 78 B No. 7 A -50 Apto 219

Torre 10 Conjunc

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: seingecol@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3134996887
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 10:28:53
Recibo No. AC23074008
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23074008A15E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/cartificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 229 del 24 de febrero de 2006 de Notaría 4 de Neiva (Huila), inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2016, con el No. 02103239 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SEINGECOL LIMITADA SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 23 de la Junta de Socios, del 16 de enero de 2012, inscrita el 13 de mayo de 2016 bajo el número 02103248 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA.

Por Acta No. 23 del 16 de enero de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2016, con el No. 02103248 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SEINGECOL LIMITADA SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA a SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA.

Por Acta No. 35 de la Asamblea de Accionistas, del 22 de abril de 2016, inscrita el 13 de mayo de 2016 bajo el número 02103274 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Neiva el 1 de marzo de 2006 bajo el número 21242 del libro IX, traslado su domicilio de la ciudad de: Neiva a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

 Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 10:28:53
 Recibo No. AC23074008
 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23074008A15E3

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto principal, las siguientes actividades: El de la gestión organización, control desarrollo, interventoría y construcción de todo tipo de obras civiles y de arquitectura e ingeniería, en sistema convencional o industrializado, individual o en grupos, en el perímetro rural o urbano de cualquier ciudad, entendiéndose como proyectos integrales urbanos o rurales en su todo o por partes, es decir desarrollo de proyectos urbanísticos integrales o por partes tales como construcción de infraestructura de redes de acueductos, construcción de redes de alcantarillado de aguas lluvias, construcción de redes de líneas alcantarillado de aguas lluvias, construcción de redes de líneas de electrificación de alta, media y baja tensión, infraestructura de servicios, construcción de vías de acceso pavimentadas en concreto rígido o flexible, obras de urbanismo, obras de arte, construcción y mejoramiento de vías de intercomunicación, construcción de cualquier proyecto civil o arquitectónico, tales como casas, urbanizaciones, conjuntos familiares, puentes, bodegas, edificios, proyecto viales de alta y baja complejidad, vías, procesos arquitectónicos de diseños, construcciones e interventorías de renovación urbana en centros históricos de la ciudad etc. En general cualquier tipo de obra civil, de ingeniería o de arquitectura para los proyectos descritos en el numeral 5.7 la explotación de las industrias relacionadas con la construcción. La construcción de conjuntos sometidos a propiedad horizontal en todas sus formas o cualquiera de ellas, construcción e implementación de acometidas de agua, luz eléctrica, gas, teléfono y relacionados con servicios públicos, como venta de todos los equipos para este fin. Adquisición, alquiler y venta de equipos de transporte y maquinaria pesada. Construcción de obras civiles y urbanísticas. Apoyo y soporte a la gestión. Método y materiales de construcción. Diseño de edificios para oficinas. Administración de construcciones. Usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial). Mejoramiento del uso de la tierra. Re desarrollo urbano. Servicios urbanos, ingeniería. Servicios municipales. Construcción y mantenimiento de vías urbanas. Alumbrado público. Recolección y disposición de desechos sólidos. Prevención de incendios. Planeación y diseño de servicios comunales mercados. Centros comunales. Empleo urbano, análisis del sector empleo. Programa de generación de empleo. Capacitación y desarrollo de habilidades. Finanzas urbanas. Finanzas y presupuestos municipales. Avalúos e impuestos catastrales. Otros impuestos municipales. Financiación del sector vivienda. Banca

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 10:28:53
Recibo No. AC23074008
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23074008A15E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hipotecaria. Ahorro y programas de préstamo. Préstamos para construcción. Financiación de materiales para construcción. Financiación de pequeña y mediana empresa. Administración urbana, administración pública. Administración y gerencia de servicios municipales. Códigos de urbanismo. Normatización y regulación de la construcción. Participación comunitaria. Programas de autoayuda. Entrenamiento en desarrollo urbano. Administración y gerencia de la tierra. Sistemas de información. Administración y gerencia de proyectos y programas. Transporte urbano administración del tráfico. Avisos y señalización. Canalización. Medida para la regulación del tráfico. Esquemas de control del tráfico zonal. Transporte público (esquemas de priorización) parqueo. Operaciones de transporte público. Transporte: organización del transporte, planeación del transporte regional, nacional y multimodal. Medición de tráfico, origen y destino. Sistemas de información. Proyección de demanda modelos de transporte. Programas y políticas de inversión. Tecnología de transporte intermodal. Terminales de cara-intermodal. Procedimientos simplificados para documentos de transporte. Capacitación relacionada con transporte. Infraestructura para transporte vial, planeación y programación de carreteras. Carreteras. Caminos vecinales (vías de penetración). Nuevas carreteras, mejoramiento y reconstrucción. Troncales (carreteras con peaje). Carreteras primarias. Carreteras secundarias. Caminos vecinales. Carreteables. Nuevas estructuras y reconstrucción. Puentes. Túneles. Pasos elevados muelles para ferry. Mantenimiento vial. Organización, financiación y programación. Ejecución. Mantenimiento de caminos vecinales. En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad.- la sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil.- ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 10:28:53
Recibo No. AC23074008
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23074008A15E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas el de la gestión organización, control desarrollo, y demás actividades que tengan relación con el objeto social también todas actividades lícitas existentes. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como representante legal de la sociedad el Gerente general en ejercicio del cargo. El Gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del Gerente, quien actuara con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 10:28:53
Recibo No. AC23074008
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23074008A15E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prenda o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de Accionistas y particular. 12. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 13. Constituir uniones temporales y/o consorcios.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 10:28:53
Recibo No. AC23074008
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23074008A15E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 48 del 27 de mayo de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2021 con el No. 02713294 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	William Alexander Polo Polania	C.C. No. 000000007711612

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Gustavo Adolfo Perez Rodriguez	C.C. No. 000000080075321

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 17 de marzo de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2016 con el No. 02103246 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Hernando Quintero Mora	C.C. No. 000000007699880 T.P. No. 96943-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 858 del 4 de mayo de 2007 de la Notaría 4 de Neiva (Huila)	02103242 del 13 de mayo de 2016 del Libro IX
E. P. No. 2140 del 14 de diciembre de 2009 de la Notaría 4 de Neiva	02103245 del 13 de mayo de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 10:28:53
Recibo No. AC23074008
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23074008A15E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Huila)

Acta No. 23 del 16 de enero de 2012 de la Junta de Socios	02103248 del 13 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 27 del 14 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	02103255 del 13 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 35 del 22 de abril de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02103274 del 13 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 1-2016 del 21 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02116386 del 24 de junio de 2016 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 13 de mayo de 2016, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 10:28:53
Recibo No. AC23074008
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23074008A15E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4290, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.355.589.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.



145 años

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 10:28:53
Recibo No. AC23074008
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23074008A15E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO